

INFORME FINAL AUDITORÍA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO EN GESTIÓN DOCUMENTAL VIGENCIA 2023

1. PROPÓSITO

En el marco de la Política Institucional de Gestión Documental, a través del subprograma específico de Auditoría y Control del Programa de Gestión Documental – PGD, se ha contemplado realizar control y seguimiento al cumplimiento de los lineamientos tanto institucionales como externos en materia de gestión documental. Esto de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2609 de 2012, compilado en el Decreto 1080 de 2015 y en cumplimiento de las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera, establecidas mediante el numeral 25 del artículo 22 del Decreto 3570 de 2011 el cual señala: “Dirigir y coordinar la planeación, ejecución, control y seguimiento de la gestión documental del Ministerio, garantizando la correcta prestación de los servicios de correspondencia y archivo, de conformidad con las normas vigentes y los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación”, y la Resolución 259 de 2022 mediante la cual se conforma el Grupo de Gestión Documental y se asignan sus funciones.

En ese sentido, se llevó a cabo el proceso de auditorías de control y seguimiento en gestión documental según lo establecido en el memorando 41002023E3006228 del 12 de mayo de 2023 Auditorías de control y seguimiento en gestión documental 2023, en el listado de dependencias allí descritas; por lo tanto, el presente informe se proyecta en aras de presentar los resultados obtenidos luego de efectuar el ejercicio auditor que dio inicio el día 13 de junio de 2023 y culminó el día 12 de septiembre de 2023.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

Presentar el resultado general obtenido en cada una de las visitas de auditoría, luego de haberse ejecutado totalmente el cronograma previsto para la vigencia 2023 relacionado con las Auditorías de Control y Seguimiento en Gestión Documental.

2.2 Objetivos Específicos:

- Informar el estado actual en que se encuentra el proceso de gestión documental del ministerio.
- Consolidar información que permita al ministerio tener una línea base para proyectar los planes de mejoramiento que sean necesarios en aras de madurar el proceso de gestión documental de la entidad.
- Recopilar información que evidencie la necesidad de integrar actividades específicas de gestión documental en los planes de acción de las dependencias del ministerio, en aras de cumplir los objetivos previstos en el plan nacional de desarrollo en el marco del Acuerdo de Escazú.

3. ALCANCE

Todas las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que actualmente hagan parte del proceso DOC-Gestión Documental-12.

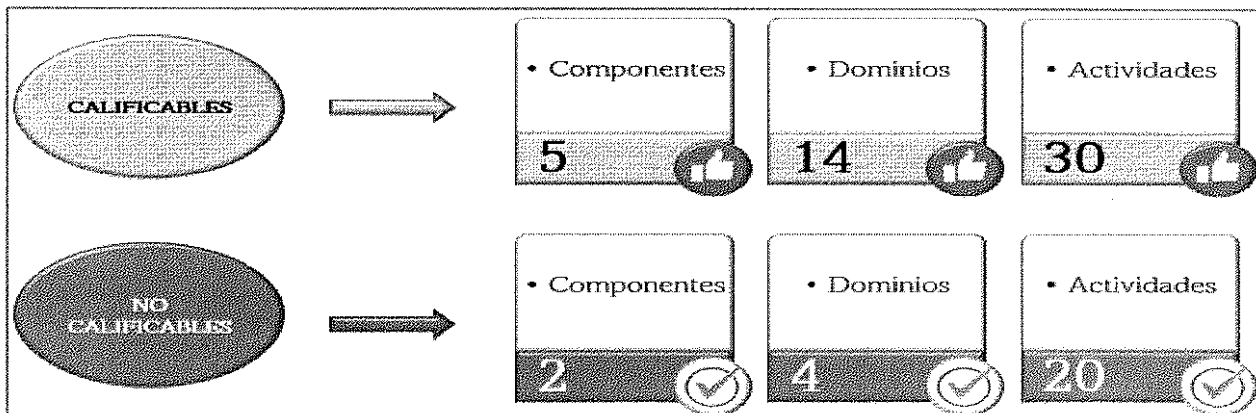
4. ASPECTOS VERIFICADOS

Los aspectos verificados siguieron una estructura dividida en dos partes, de las cuales la primera correspondió a los dominios calificables y la segunda a los dominios no calificables en la auditoría de 2023.

Asimismo, los aspectos calificables que se verificaron durante el ejercicio auditor correspondieron a una estructura basada en el Modelo de Gestión de Documentos y Archivos –MGDA del Archivo General de la Nación, el cual está integrado por 5 componentes.

A partir de ellos, se diseñó el modelo de auditoría para el sistema de gestión documental del Minambiente, el cual consideró calificables 14 dominios que comprendían 30 actividades y no calificables 4 dominios que comprendían 20 actividades como se puede observar en la siguiente gráfica:

Grafica N°1 Estructura de aspectos verificados



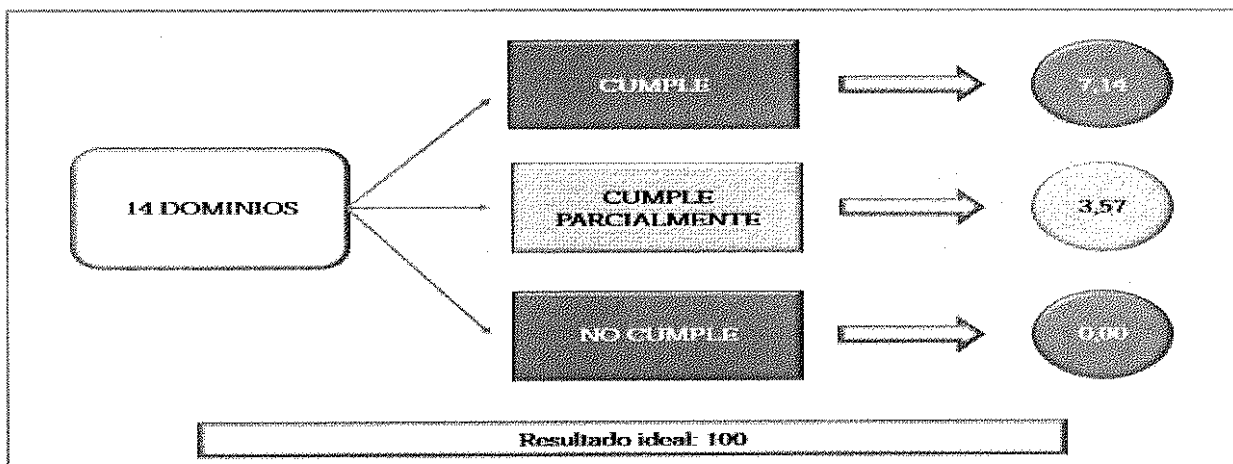
5. CALIFICACIÓN

De acuerdo con lo señalado en el punto anterior, lo siguiente aplicó únicamente para las actividades calificables. La calificación de los dominios se realizó teniendo en cuenta tres posibles resultados: cumple, cumple parcialmente y no cumple; en ese sentido, se mencionan las siguientes consideraciones:

- Para que un dominio obtuviera la calificación de "cumple" sería el resultado de haber cumplido con todas las actividades inherentes a dicho dominio y su ponderación porcentual sería de 7.14% la cual es la máxima puntuación por dominio.
- Si un dominio obtuvo la calificación de "cumple parcialmente", sería el resultado de haber cumplido en parte con las actividades inherentes a dicho dominio y su ponderación porcentual sería de 3.57% la cual es la puntuación intermedia por dominio.
- Si un dominio obtuvo la calificación de "no cumple", sería el resultado de no haber cumplido con ninguna de las actividades inherentes a dicho dominio y su ponderación porcentual sería de 0.00%.

La suma de todos los ponderados porcentuales arrojó el resultado final de la auditoría. Para mejor comprensión se puede observar la siguiente gráfica:

Grafica N°2 Esquema de calificación



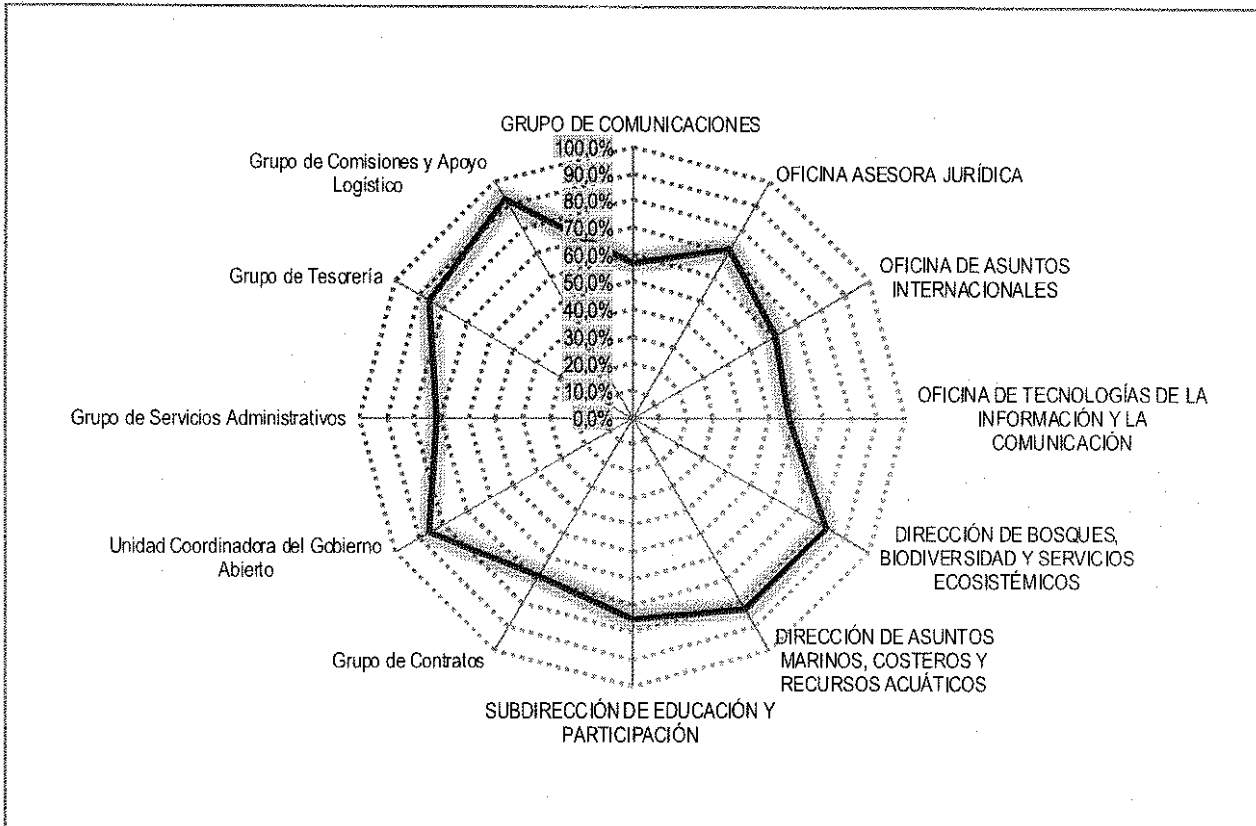
6. RESULTADOS

Durante el segundo semestre del año en curso, el Grupo de Gestión Documental inició con la ejecución del cronograma de auditorías difundido mediante memorando 41002023E3006228 del 12 de mayo de 2023 "Auditorías de control y seguimiento gestión documental 2023". De acuerdo con lo anterior, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla N°1 Resultados generales auditoría 2023

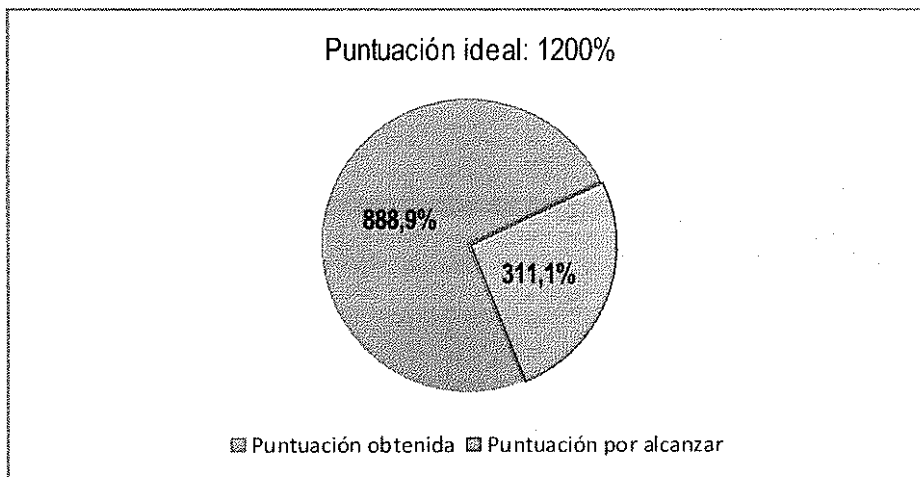
DEPENDENCIA	RESULTADO
GRUPO DE COMUNICACIONES	57,1%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	
Grupo de Procesos Judiciales	71,4%
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	60,7%
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	57,1%
DIRECCIÓN DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
Grupo de Gestión en Biodiversidad	
Grupo de Gestión Integral de Bosques y Reservas Forestales Nacionales	82,1%
Grupo de Recursos Genéticos	
DIRECCIÓN DE ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS	
Grupo de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión Sostenible de la Biodiversidad Costera Marina	82,1
Grupo de Gestión de Riesgo, Información y Participación Comunitaria Marino Costera	
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN	
Grupo de Educación	
Grupo de Participación	75,0%
Grupo de Divulgación de Conocimiento y Cultura Ambiental	
Grupo de Contratos	67,8%
Unidad Coordinadora del Gobierno Abierto	85,7%
Grupo de Servicios Administrativos	71,4%
Grupo de Tesorería	85,7%
Grupo de Comisiones y Apoyo Logístico	92,8

Grafica N°3 Comportamiento de cada dependencia según calificación obtenida



Nota: La línea roja representa la calificación obtenida, en el centro del círculo fue de 0,00 o no cumple, a la mitad del círculo fue 3,57 o cumple parcialmente y en la parte externa del círculo fue de 7,14 o cumple.

Grafica N°4 Puntuación alcanzada vs puntuación por alcanzar



Nota: La fracción verde representa la puntuación obtenida y la fracción gris el puntaje que faltó para obtener la puntuación ideal.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados obtenidos luego de realizar el ejercicio auditor y el análisis de las evidencias aportadas, se generan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cumple parcialmente con los requerimientos técnicos y normativos del proceso DOC-Gestión Documental-12 de conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000, Ley 1409 de 2010 y los Acuerdos del Archivo General de La Nación – AGN.

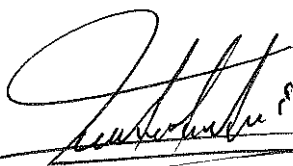
Se recomienda que las dependencias implemente acciones de mejora mediante la proyección y ejecución de un plan de mejoramiento específico que, permita aumentar el nivel de madurez del proceso de gestión documental del Minambiente.

- Una vez revisadas todas las evidencias aportadas por las dependencias auditadas, se observó que no fueron incluidas actividades específicas dentro del plan de acción para la vigencia 2023.

Se recomienda incluir en el plan de acción de las dependencias para la vigencia 2024, las acciones y recursos necesarios que permitan la administración de archivos y la gestión documental, teniendo como base el plan de mejoramiento que será formulado en atención a los resultados y conclusiones del ejercicio auditor, con el objetivo de lograr el apalancamiento financiero que permita al ministerio robustecer su capacidad para gestionar, preservar, conservar acceder, consultar y tener disponibles los documentos producidos en ejercicio de sus funciones, lo que significará de manera paralela, la optimización de la calificación para la próxima inspección de vigilancia por parte del Archivo General de la Nación como cierre al Plan de Mejoramiento Archivístico en 2024 y el avance en el nivel de madurez del proceso de gestión documental del Minambiente.

- No todas las dependencias que conforman el ministerio cuentan con un colaborador encargado específicamente de atender asuntos relacionados con el proceso DOC-Gestión Documental-12 de la entidad, ocasionando la ralentización en la madurez esperada para dicho proceso en la vigencia 2023.

Se recomienda, en aras de alcanzar las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, integrar los recursos y talento humano necesarios que permitan el acceso y la disponibilidad de la información ambiental, en el marco del acuerdo de Escazú como uno de los ejes principales transformadores descritos en el mencionado plan.



Nelson Humberto León Acuña
Coordinador Grupo de Gestión Documental

Elaboró: Fabio Cómbita Nontoa – Profesional Grupo de Gestión Documental
Revisó: Nelson Humberto León Acuña – Coordinador Grupo de Gestión Documental